Comisión Especial Mixta de Presupuesto

José Pablo Gómez Meza
Director de Presupuestos

17 de agosto de 2026

Dirección de Presupuestos

Gobierno de Chile

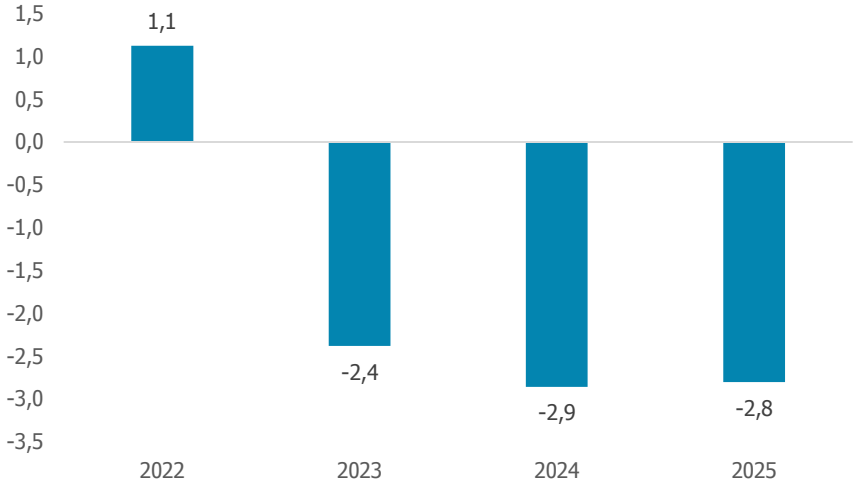
Agenda

1. Estado de las Finanzas Públicas al cierre de 2025
2. Ejecución del primer semestre 2026
3. Avances institucionales
 - Actualización metodológica Balance Estructural
 - Nuevo metodología de proyección de la deuda bruta
 - Hacia una gestión financiera integrada y de largo plazo de las empresas públicas
 - Fortalecimiento de la planificación, proyección y monitoreo de las finanzas públicas
4. Evaluación del gasto

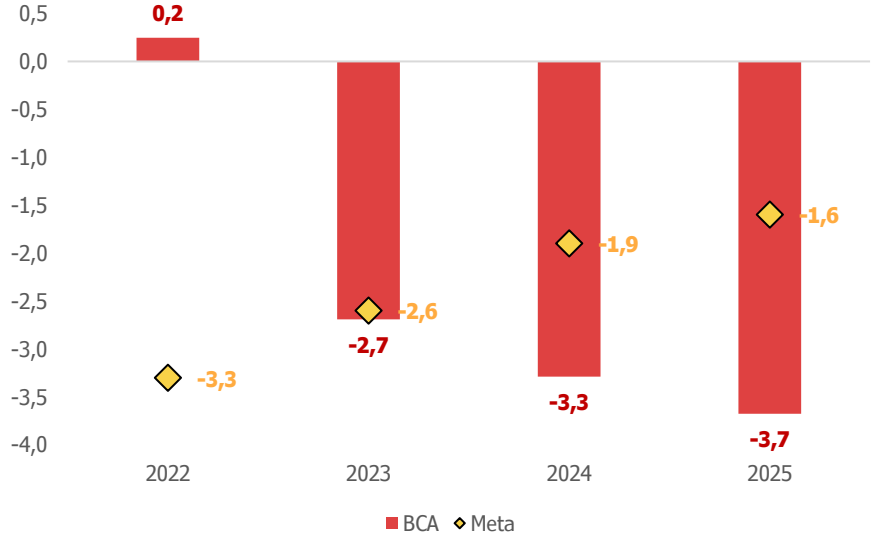
Estado de las Finanzas Públicas
Cierre 2025

Déficit estructural persistente: el Balance Cíclicamente ajustado cerró 2025 en -3,7% del PIB, frente a una meta de -1,6%

Balance efectivo
(% del PIB)



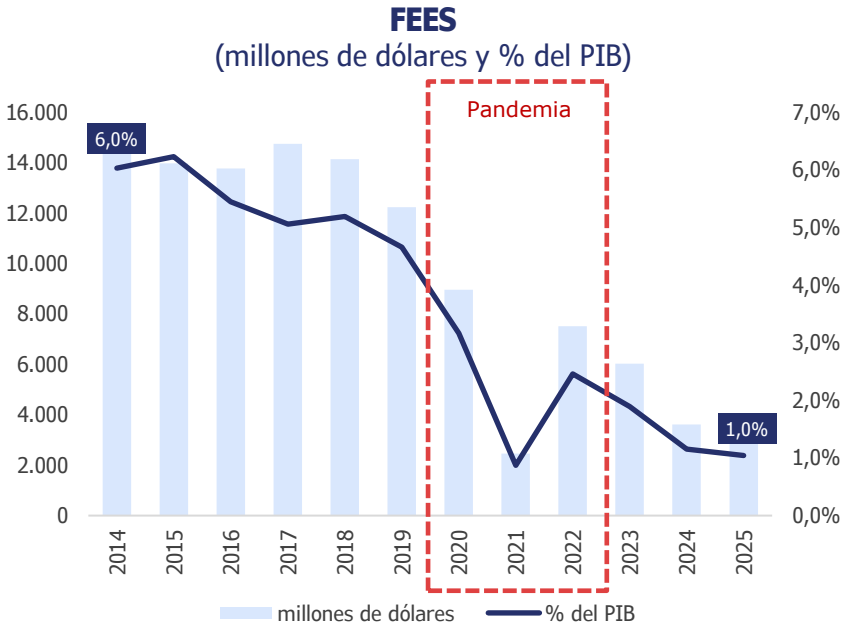
Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) y última meta de BCA
(% del PIB)



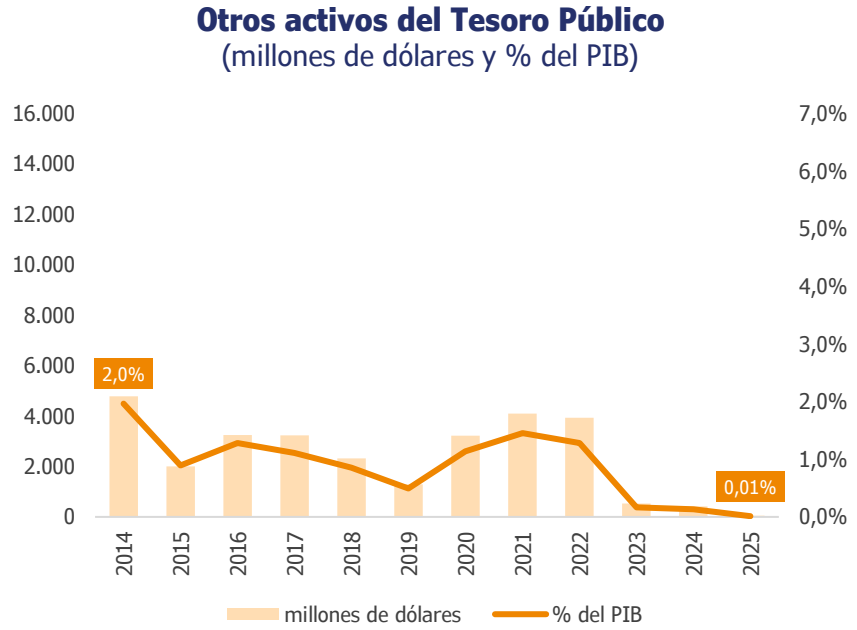
Nota: Desde 2022 se presenta el BCA al cierre fiscal, el cual corresponde al momento de la publicación del IFP del primer trimestre de cada año. Por lo tanto, la cifra del BCA no incluye revisiones posteriores de CCNN que afecten el ratio PIB. Esta es una medida más precisa para analizar cumplimiento de la meta de BCA.
Fuente: Dipres.

Datos históricos

Reducción significativa de los buffers fiscales: el FEES cerró 2025 en 1,0% del PIB versus 6% en 2014. En tanto, la caja del tesoro (OATP) finalizó prácticamente en cero



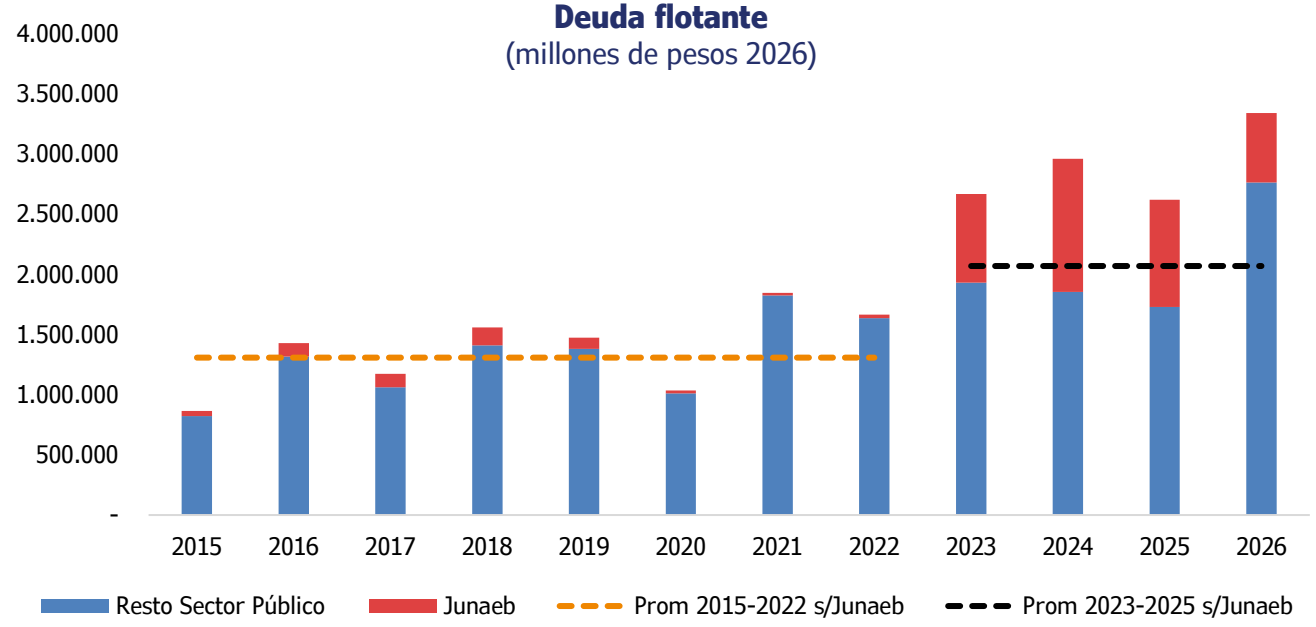
Fuente: Dipres.



Fuente: Dipres.

Datos históricos Cuentas subsidiarias

<u>Descontando el registro de Junaeb, deuda flotante crece en promedio 59,9%</u>. Esto responde a un cambio de registro instruido por Contraloría, observándose un cambio en su dinámica reciente



Nota: Deuda flotante corresponde a los gastos devengados en el año t y a ser pagados en el año t+1.
(*) Compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2025.
Fuente: Dipres.

De donde venimos: Ley de Presupuestos 2026

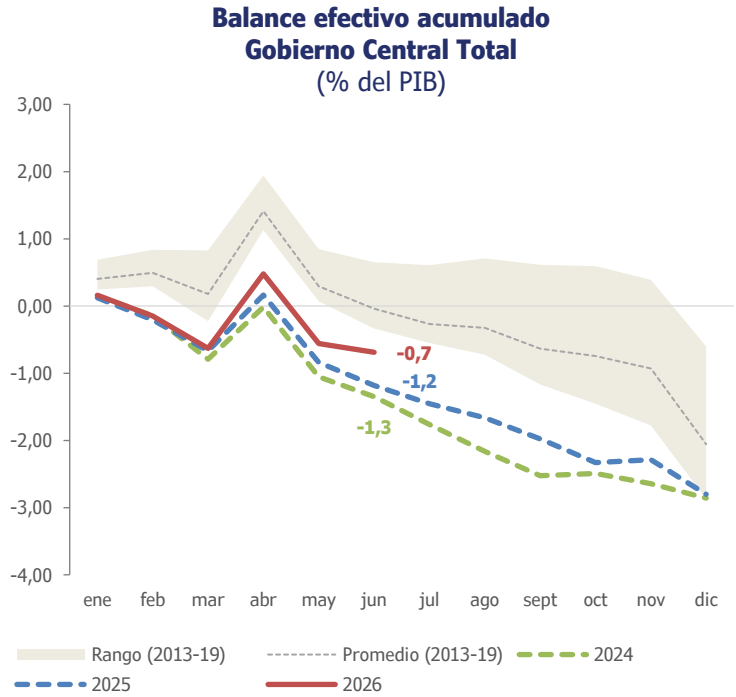
		PROYECCIÓN IFP 3T25		PROYECCIÓN IFP 4T25	
		MM$	% DEL PIB	MM$	% DEL PIB
(1)	Ingresos efectivos	81.019.982	22,9	79.162.530	22,0
(2)	Ingresos estructurales	82.205.163	23,3	76.186.261	21,2
(3)	Gastos comprometidos	86.256.836	24,4	85.808.105	23,8
(4) = (1) - (3)	**Balance efectivo**	**-5.236.854**	**-1,5**	**-6.645.575**	**-1,8**
(5) = (2) - (3)	**Balance estructural**	**-4.051.673**	**-1,1**	**-9.621.844**	**-2,7**

Primer semestre de 2026

Resultado primer semestre: contención del gasto y crecimiento de los ingresos permiten una mejora significativa del balance fiscal en comparación a 2024 y 2025

Componente	Acumulado a junio-25	Acumulado a junio-26	Var. Anual	Incidencia
Ingresos	**37.458.436**	**39.502.990**	**5,5**	**5,5**
Ingresos tributarios netos	32.135.488	32.885.009	2,3	2,0
Tributación minería privada	3.041.102	4.196.400	38,0	3,1
Tributación resto contribuyentes	29.094.386	28.688.609	-1,4	-1,1
Ingresos no tributarios	5.322.949	6.617.981	24,3	3,5
Gastos	**41.612.314**	**42.012.343**	**1,0**	**1,0**
Gasto Corriente	**36.070.404**	**37.244.105**	**3,3**	**2,8**
Personal	8.868.963	9.315.397	5,0	1,1
Bienes y servicios	3.654.001	3.705.443	1,4	0,1
Intereses	2.122.043	2.211.074	4,2	0,2
Subsidios y donaciones	13.248.697	13.677.611	3,2	1,0
Prestaciones previsionales	8.040.437	8.220.776	2,2	0,4
Otros	136.263	113.803	-16,5	-0,1
Gasto de Capital	**5.541.910**	**4.768.239**	**-14,0**	**-1,9**
Inversión	2.301.691	1.702.185	-26,0	-1,4
Transferencias de capital	3.240.219	3.066.054	-5,4	-0,4
Balance Efectivo	**-4.153.878**	**-2.509.353**		

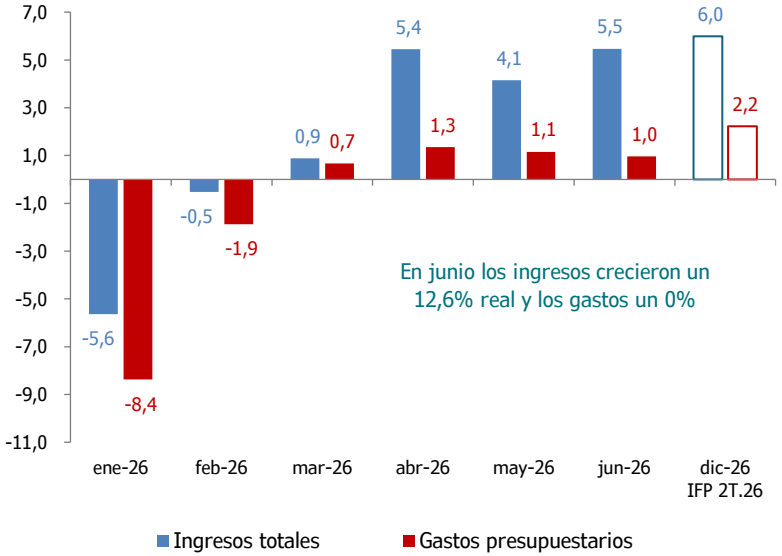
Detalle ingresos Detalle tributarios



Fuente: Dipres.

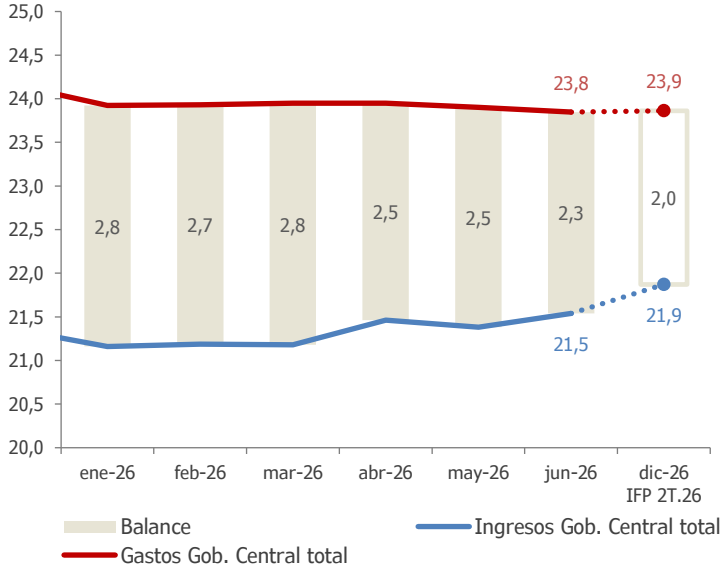
Así, se reduce el déficit acumulado en 12 meses desde 2,8% a 2,3% del PIB durante el primer semestre, **acercándose a proyección del IFP 2T26**

Ingresos y gastos
(variación anual acumulada 2026, %)



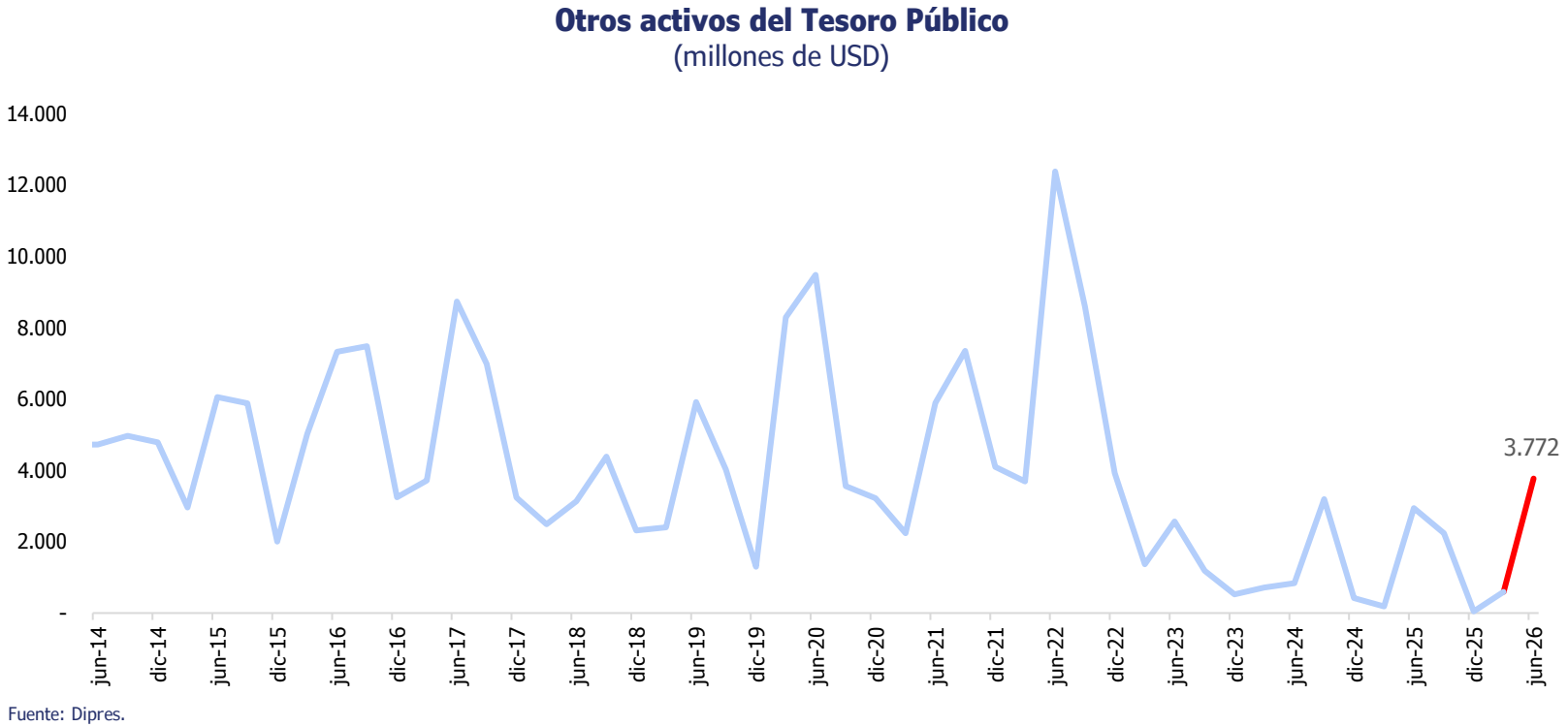
Fuente: Dipres.

Ingresos, gastos y balance
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



Fuente: Dipres.

Comienza la recomposición de la caja fiscal desde los bajos niveles observados al cierre de 2025

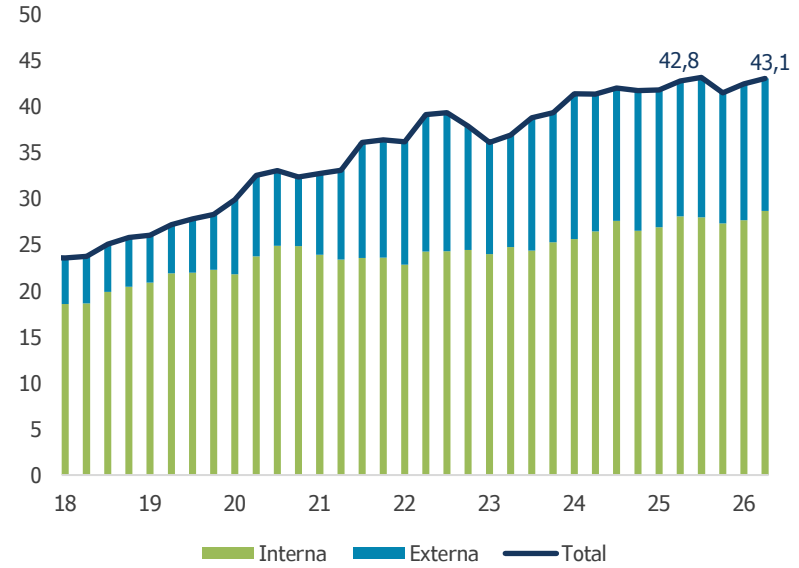


Fuente: Dipres.

Deuda bruta se mantiene en niveles elevados y se acerca a nivel prudente, reforzando la necesidad de sostener el proceso de consolidación fiscal

Deuda bruta

(% del PIB, suma móvil anual)



- **Deuda alcanza al 43,1% PIB en el primer semestre,** lo que equivale US$164.717 millones.
- **Principales factores para contener dinámica de deuda:**

1. Consolidación fiscal como principal factor. Menores déficits reducen la emisión de deuda requerida cada año.

2. Crecimiento económico también juega un rol relevante. Aun con un aumento del stock de deuda, un mayor PIB reduce el peso relativo de la deuda.

3. Factores externos también pueden influenciar. Cerca de un tercio del stock de deuda está denominado en moneda extranjera, por lo que una apreciación del peso reduce su valor en moneda local.

Fuente: Dipres.

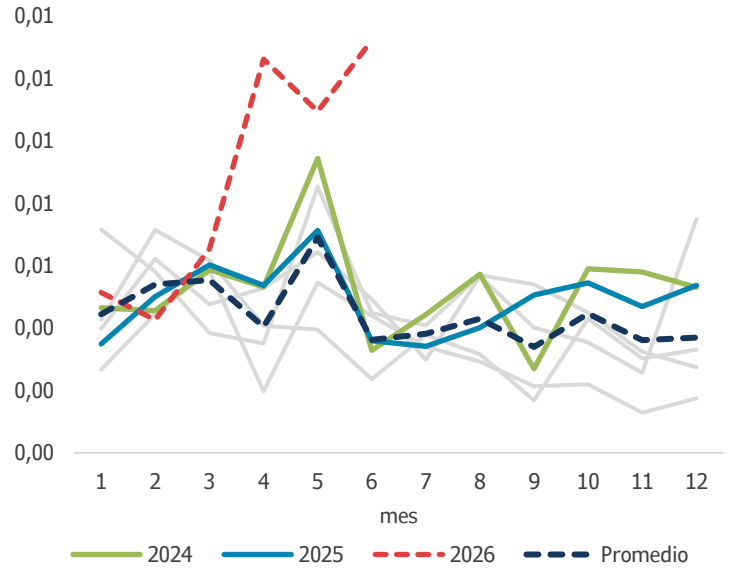
Avances institucionales

Avance 1. Fortalecimiento de la planificación, proyección y monitoreo de las finanzas públicas

1. **Programa Financiero de Mediano Plazo:** elaboración de un marco para 2027–2031, que actuará como marco de restricción para la asignación de recursos en un horizonte de cinco años.
2. **Fortalecimiento de metodología de proyección ingresos:** revisión y calibración de modelos de proyección de mediano plazo, junto al desarrollo de modelos de *nowcasting* que utilizan información adelantada desde el SII y TGR.
3. ***Nowcast* mensual de gasto fiscal y monitoreo de riesgos respecto a proyecciones del IFP.**
4. **Monitoreo en el uso de recursos.**

- Ingresos: CAE, monitoreo de activos físicos, entre otros.
- Gastos: evaluación de programas, de compras, de arriendos, horas extras y auditorias.

Recaudación del CAE
(% del PIB)



Fuente: Dipres.

Avance 2. Hacia una gestión financiera integrada y de largo plazo de las empresas públicas

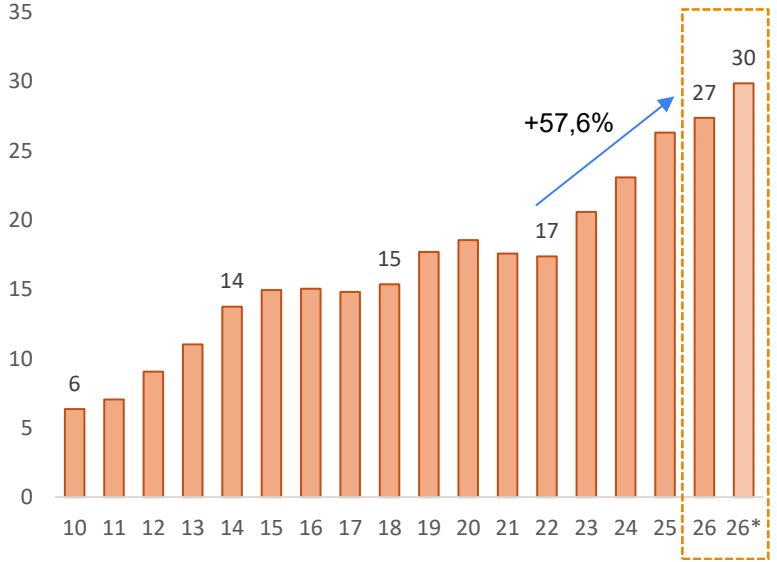
Principales medidas durante 2026

Ámbito	Empresas	Medidas tomadas	Implicancia fiscal
Planificación financiera	Todas	Horizonte extendido hasta 2035	Mejor evaluación de riesgos y proyección de ingresos largo plazo y cargas fiscales
Inversiones	EFE, Metro, Codelco, ENAP, Empresas Portuarias	Priorización de inversiones	Menores presiones fiscales futuras y mejora de rentabilidad
Infraestructura portuaria	Empresas portuarias	Evaluación de financiamiento y concesiones	Disminución de riesgos fiscales
Capitalización	Codelco	Capitalización de utilidades 2025	Fortalecimiento patrimonial e inversiones
Dividendos	ENAP	Revisión de política de dividendos por eventos exógenos	Proyección de rentas de la propiedad
Capital regulatorio	BancoEstado	Compatibilización con Basilea III	Solvencia y sostenibilidad patrimonial

Fuente: Dipres.

Deuda bruta de Codelco

(billones USD)



Nota: 26* corresponde a la estimación de deuda sin capitalización de utilidades. Fuente: Dipres.

Avance 3. Actualización metodológica del balance cíclicamente ajustado (BCA) incorporando recomendaciones del CFA

- **Traspasos de Codelco al Fisco por cobre:** previamente, el ajuste cíclico consideraba las ventas de cobre y su precio de venta. Ahora, se calcula directamente sobre los traspasos al Fisco, utilizando el precio del cobre BML.

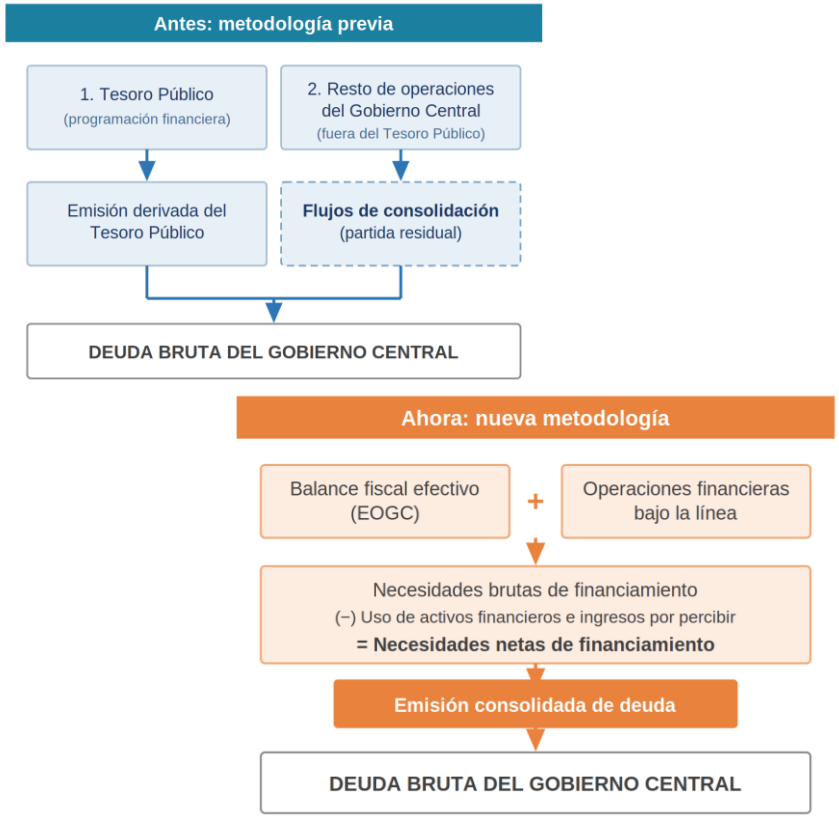
- **Tributación de la minería privada (GMP10):** antes, el cálculo incorporaba variables como costos, producción, remesas y tasa de tributación. Ahora, se basa directamente en los ingresos tributarios proyectados y el precio del cobre BML.

- **Reestimación del PIB no minero tendencial:** se incorpora una nueva estimación del PIB no minero tendencial basada en la actualización de las Cuentas Nacionales del Banco Central.

- **Ingresos asociados al litio:** antes, los ingresos asociados a Corfo y Codelco se consideraban por separado y con una ventana de 5 años. Ahora, se consideran conjuntamente y se amplía la ventana a 7 años.



Avance 4. Nueva metodología para la estimación de la deuda bruta que vincula directamente la trayectoria fiscal con las necesidades de financiamiento



- **Proyección se deriva directamente del escenario fiscal del IFP**, asegurando consistencia entre las proyecciones fiscales y de deuda bajo un único marco conceptual.
- De esta forma se **elimina la necesidad de incluir partidas residuales** o "Flujos de Consolidación".
- Cada componente de las necesidades de financiamiento **cuenta con registro identificable en el clasificador presupuestario,** fortaleciendo la trazabilidad de las fuentes.
- **Modificación de supuestos** en el horizonte de proyección tendrá una explicación directa dentro del informe.

Evaluación del Gasto

Anatomía del gasto en un beneficio social

Gasto del beneficio social = Monto del beneficio × (Beneficiarios focalizados + Beneficiarios que no corresponden, con o sin dolo) + Costo de administración eficiente + Costo de administración ineficiente + Corrupción

× Monto del beneficio

Beneficiarios focalizados

Propósito de la política pública

× Monto del beneficio

Beneficiarios que no corresponden

Personas fallecidas en el padrón, y hogares mal compuestos que alteran el tramo

Término aditivo

Costo de administración eficiente

Costo legítimo de operar el programa

Término aditivo

Costo de administración ineficiente

Latencia entre el fallecimiento y la suspensión del pago; certificados tramitados por la persona

Término aditivo

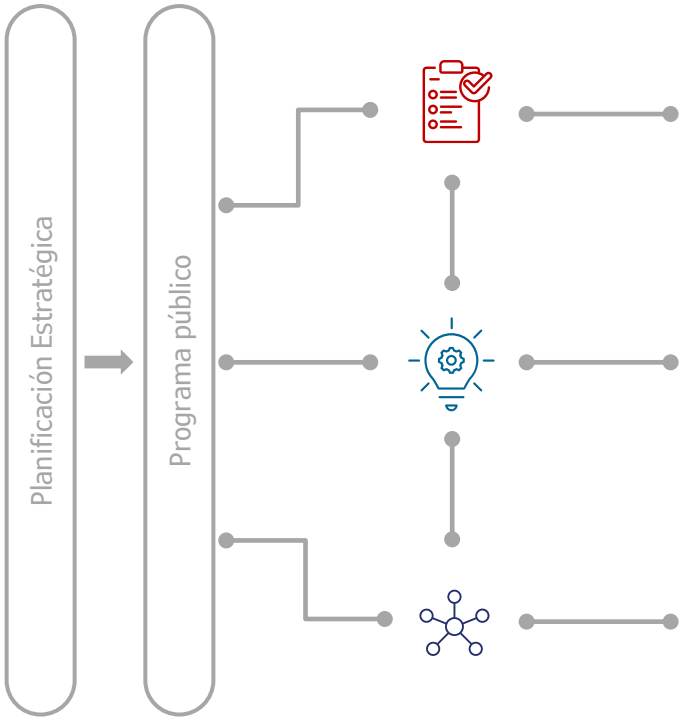
Otros elementos (ej: conflictos de interés)

Cobro por terceros de beneficios de personas fallecidas

Verificación de uso correcto de recursos

Programa	Requisito	Cómo se verifica hoy	Objetivo del análisis
PGU **$5,8 billones** **2.244.218**	No pertenecer al 10% más rico, medido sobre el grupo familiar. La focalización tiene un componente patrimonial.	Puntaje de focalización previsional, que mide flujo de algunos ingresos	Revisión de patrimonio e ingresos totales del grupo familiar, fallecidos, menores de 65 años, entre otros
SUF **$664.857 MM** **2.571.953**	Causante menor de 18 años, con vínculo de filiación y dependencia económica respecto del beneficiario.	Declaración y certificados que el beneficiario presenta en el municipio o en el IPS.	Causantes fallecidos, causantes sin vínculo acreditado y un mismo causante generando pago a más de un beneficiario.
DS49 **55% del gasto en subsidios habitacionales**	Núcleo familiar declarado, tramo del RSH y condición de que ningún integrante sea propietario.	Serviu verifica el tramo a la fecha de corte, sobre el núcleo que el postulante declara.	Núcleos declarados que no corresponden al vínculo registral, en un programa donde el núcleo determina dos requisitos simultáneos. Ingresos y patrimonios totales.
APS de Invalidez y PADIS	Invalidez o discapacidad acreditada, además de los requisitos socioeconómicos.	Acreditación ante COMPIN, con procedimientos distintos según el programa.	Consistencia entre la acreditación del programa y la inscripción en el registro nacional.
RSH, FUAS e ICP (instrumentos)	Los tres instrumentos calculan un ingreso por persona sobre un hogar o grupo familiar declarado.	Declaración de la propia familia o del estudiante, actualizable por la misma persona.	El denominador del cálculo. Es el hallazgo de mayor alcance, porque un error desplaza de tramo a un hogar completo.

¿Con qué instrumentos evaluamos?



	Diseño y/o rediseño	Descripción
Evaluación *ex ante*	Revisa el diseño de programas públicos nuevos o antiguos	Desarrollado anualmente y por la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y la Dipres, entre 2018 y 2026, se evaluaron 1.290 programas públicos

	Implementación	Descripción
Evaluación *ex dure*	Seguimiento anual de los programas vigentes Seguimiento Indicadores	Ejecutado anualmente de manera conjunta entre la SES y la Dipres. En 2025 se monitorearon 677 programas públicos, lo que equivale al 44% del presupuesto de la nación.

	Desempeño en el largo plazo
Evaluación *ex post*	Analiza un periodo de funcionamiento de los programas públicos. Genera recomendaciones para mejorar su desempeño

Evaluación *Ex post*

Objetivo

Utilizar diferentes metodologías para evaluar con mayor profundidad diferentes dimensiones de los programas, iniciativas o políticas públicas.

Líneas de evaluación

Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)	Evaluación de Impacto (EI)
Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA)	Evaluación Sectorial (ES)

Sistema de seguimiento de compromisos

- **Desde 1997, hemos realizado 725 evaluaciones.**
- **De éstas, 664 corresponde a evaluaciones de las 4 líneas vigentes.**
- **En 2026, hemos publicado 17 evaluaciones.**

Ej: Evaluación financiera de los Servicios Locales de Educación

Objetivo

Realizar un análisis financiero de los problemas estructurales de los SLEP.

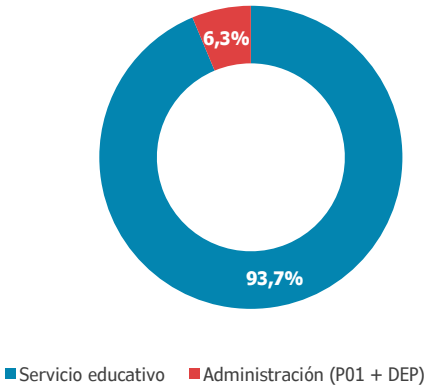
–18%
Matrícula pública
551.000 alumnos en 2010 a 451.000 en 2025 en los territorios SLEP.

86% → 83%
Tasa de asistencia
En los primeros 11 SLEP cayó a un piso de 77% en 2023 y se recupera parcialmente, pero aún por debajo al nivel previo a 2018.

19.000 MM$
Por punto de asistencia
Cada punto porcentual de asistencia perdido equivale a la suma anual que el sistema deja de percibir vía subvención.

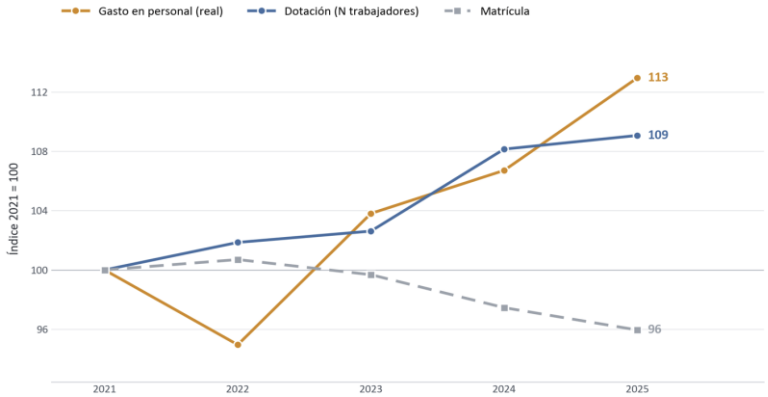
Gestión central de la DEP y de cada SLEP (Prog 01) son consistentes

Los costos de administración son acotados y coinciden con lo proyectado en el IF de 2017.



Fuente: Dipres.

El efecto "tijera": menos ingresos, más costos



+13% Gasto en personal

+9% Dotación

–4% Matrícula

Resultado: +18% en gasto en personal por alumno

La subvención financió solo el 88,4% del gasto en personal en 2025: brecha de $72.621 MM, presente en 9 de 11 SLEP y cubierta con aporte fiscal directo (12,2% de los ingresos) y deuda.

Dos hallazgos claves:

Dotación efectiva sobre glosa
103–104% en horas docentes y 106–108% en asistentes; hasta 170% en técnicos de jardines.

Deuda previsional: $589.361 MM
A abril 2026; 86% son intereses y recargos. El 56% se concentra en 5 servicios.

Ej: Temática de trabajo – MINSAL

01

Separación programática

Tres programas diferenciados en el PdL Presupuestos 2027: alta/mediana complejidad (GRD+GES), establecimientos complementarios y Direcciones de Servicios de Salud.

02

Migración a pago por producción

Consolidación del CL-GRD: financiamiento hospitalario basado en producción efectiva ajustada por complejidad y costos nacionales auditados, superando el modelo histórico incremental.

03

FONASA comprador estratégico

Fortalecer su poder de compra para definir estándares de calidad, oportunidad y precio; reglas homogéneas público-privadas con separación entre asegurador y prestador.

04

Historia Clínica Compartida

Interoperabilidad obligatoria público-privada bajo titularidad ciudadana de los datos. Habilitante de la trazabilidad financiamiento-producción.

05

Cobertura progresiva de medicamentos

Canasta esencial con cobertura garantizada, articulación con MLE y compras centralizadas vía CENABAST. Reduce el gasto de bolsillo (hoy 62% del gasto ambulatorio).

06

Inteligencia Artificial en la red

Triaje inteligente, predicción de ausentismo, optimización de agendas y gestión avanzada de listas de espera, sustentado en el Conjunto de Datos Mínimos de Salud.

Temas tramitación
Ley de Presupuestos 2027

Ámbito	Contenido
Presupuesto de Mediano Plazo	• Por mandato constitucional, el H. Congreso debe tramitar la ley de presupuestos para el año siguiente. • Sin embargo, la ley de Responsabilidad Fiscal exige coherencia y visibilidad con el gasto de mediano plazo, para mejor decidir. No existe mecanismo formal para ello, por lo cual se solicita a la CEMP el análisis de este punto.
Gastos Permanentes	• La CPR indica que no se pueden rechazar los gastos establecidos en leyes permanentes. Esto da origen, en principio, a un conjunto de beneficios sociales y, en materia de gestión, los gastos del personal de plantas existentes más sus gastos legislados (ej. Salas Cuna). • Sin embargo, existe una serie de gastos de gestión asociados a la entrega de beneficios permanentes. Se recomienda una definición de trabajo que de más coherencia con el sentido constitucional y a la vez que permita una votación más informada por parte de ambas Cámaras.
Carga de información y glosas.	• En la ley de presupuestos existen más de 3.300 glosas, de las cuales más del 50% son de información. Estas generan 16.000 obligaciones de informar los distintos organismos del SP, destacando entre ellos lo que se exige a la DIPRES. • Por un tema de eficacia en la acción legislativa del Congreso y fiscalizadora de la Cámara de Diputados, iniciar un proceso de evaluación del modo de mejor cumplir las necesidades de información actuales.
Revisión de Articulado	• Hasta ahora el articulado, y su votación, se realiza en el seno de la CEMP, con posterioridad al análisis de cada una de las partidas. Sin embargo, su extensión y alcance debiera ser revisado en cuanto eficacia y pertinencia para mejor tramitación del mismo, antes de la instancia señalada.

Comisión Especial Mixta de Presupuesto

José Pablo Gómez Meza
Director de Presupuestos

17 de agosto de 2026

Dirección de Presupuestos

Gobierno de Chile